



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 20 de diciembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2024-D-FIARN

Visto, la Resolución N° 030-2023-CEU/UNAC de fecha 23 de noviembre de 2023, mediante el cual el Comité Electoral Universitario, Proclama como ganadores por mayoría y minoría de la elección de la representación ante el Órgano de Gobierno Consejo de Facultad a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: Clara Isabel Cardenas Cantu, Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Fabiana Del Valle Jara Ormeño y Piero Felipe Rodríguez Ponciano, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. N° 348 numeral 348.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a participar con su representante como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno.

Que, con Resolución N° 030-2023-CEU/UNAC de fecha 23 de noviembre de 2023, el Comité Electoral Universitario, Proclama como ganadores por mayoría y minoría de la elección de la representación ante el Órgano de Gobierno Consejo de Facultad a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: Clara Isabel Cardenas Cantu, Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Fabiana Del Valle Jara Ormeño y Piero Felipe Rodríguez Ponciano, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024.

Que, el Decano Dr. Máximo Fidel Baca Neglia agradece por su desempeño como Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a los estudiantes Clara Isabel Cardenas Cantu, Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Fabiana Del Valle Jara Ormeño.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano

RESUELVE:

1°.- **AGRADECER**, por su desempeño como **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en el Periodo del 19 de diciembre de 2023 al 18 de diciembre de 2024, a los siguientes estudiantes:

- CLARA ISABEL CARDENAS CANTU
- FIORELLA NICOOL GUILLERMO AYALA
- FABIANA DEL VALLE JARA ORMEÑO

2°.- Transcribir la presente Resolución a los interesados y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico